

INFORME OFICINA TÈCNICA
Arquitecto

GODELLA – URBANISME REGISTRE D'EIXIDA	
Número	Data
308	19 Agosto 2014

Peticionario: Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient
Asunto: Plan de Actuación Territorial Estratégica "Puerto Mediterráneo"

Fecha: 19 de agosto de 2014

Con RGE núm. 6.141 de fecha 27 de junio de 2014, se recibe la versión preliminar del Plan de Actuación Territorial Estratégica "Puerto Mediterráneo" remitido por parte de la Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient al efecto de sometimiento a consultas y participación e información pública.

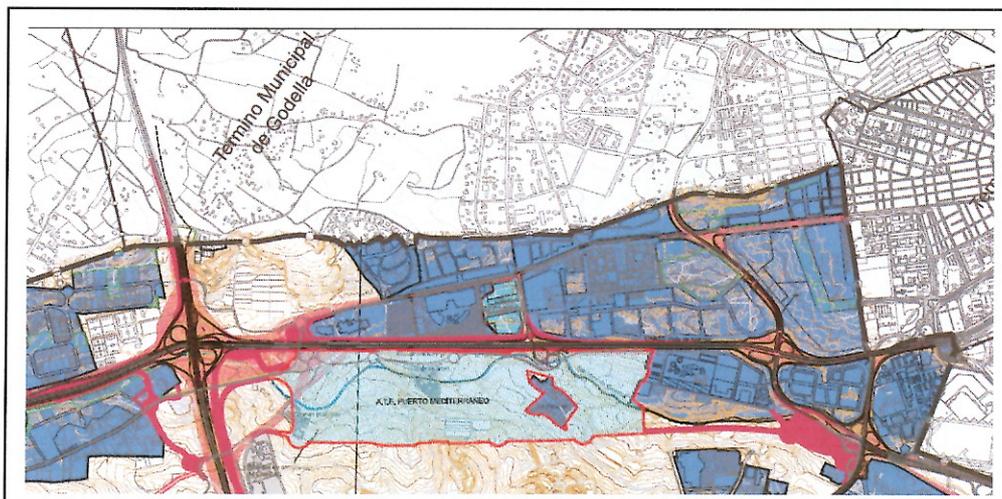
Se presenta la documentación del Plan de Actuación Territorial Estratégica (en adelante ATE) junto con los anexos de Informe ambiental, Estudio de Integración Paisajística y resto de informes y estudios.

Se informa:

La actuación consiste en la realización de un proyecto territorial de implantación terciaria y carácter singular en el municipio de Paterna, margen izquierdo de la CV-35 (sentido de salida) de la Autovía Valencia-Ademuz, Km 7 (frente a Área Terciaria Heron City).

El ámbito de la actuación es de unos 1.024.946,06 m²s, a los que se suman las conexiones viarias de 395.036,68 m²s, con un aprovechamiento máximo de 650.000,00 m² techo.

Consta de zonas terciarias de uso dominante residencial y compatibles como hotelero, recreativo, oficinas, industrial, dotacional, aparcamiento, transporte o instalaciones generadoras de energía renovable, junto con un sistema de zonas verdes y espacios libres que constituyen la conexión entre la infraestructura verde así como separando las zonas comerciales.

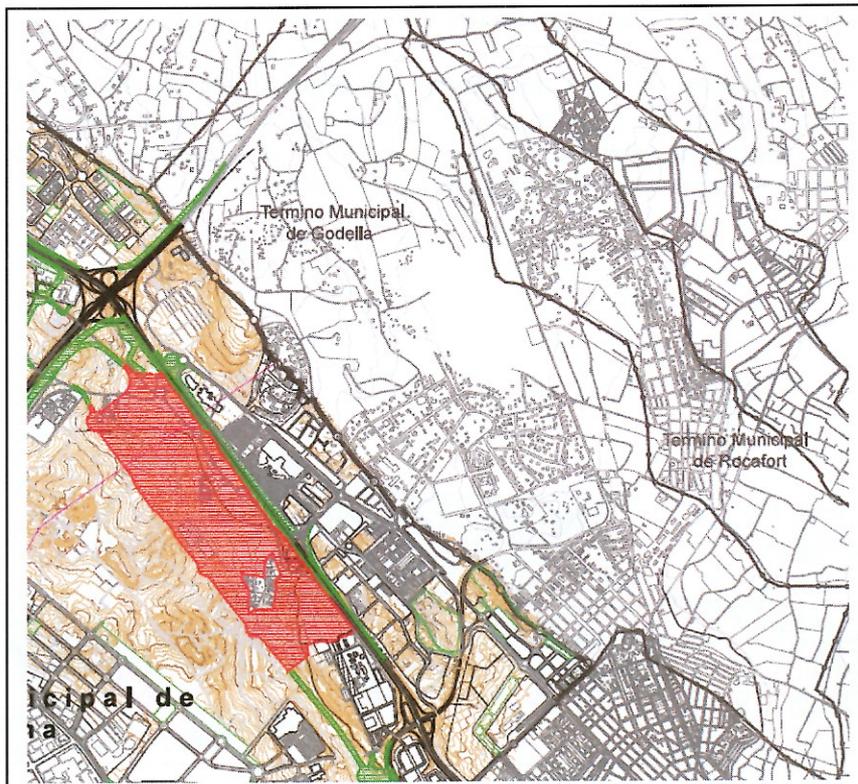


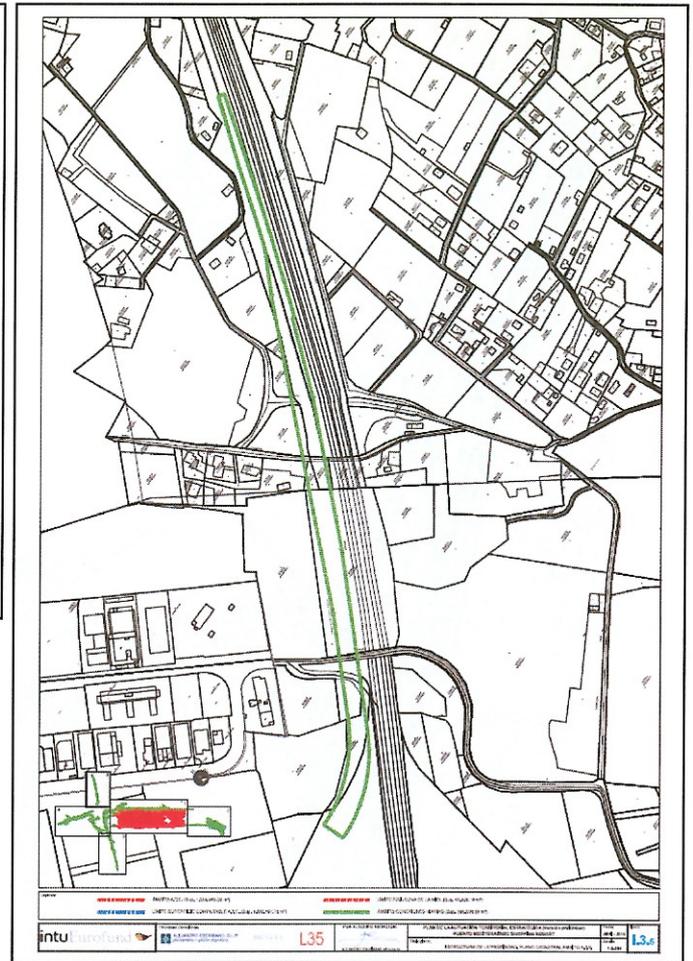


Afección al municipio de Godella



La afección urbanística al municipio de Godella consiste en la modificación de la conexión entre la A-7 (By-pass) con la CV-35 mediante un nuevo acceso directo entre ambas infraestructuras. En la documentación se trata del Àmbit 5 de conexiones viarias (acceso Castellón zona Parque Tecnológico) y presenta una superficie de 20.112,70 m² de suelo.





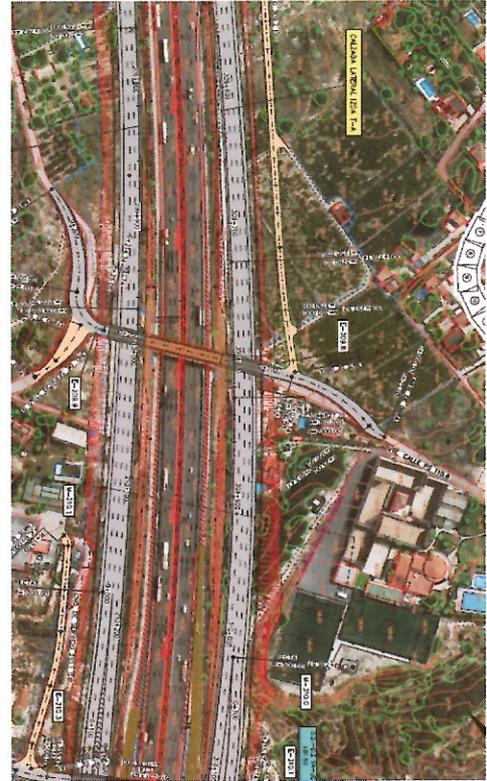
Las actuaciones objeto de proyecto discurren por suelo clasificado de acuerdo al Plan General de Godella vigente como Área no urbanizable, adscrita a suelo No Urbanizable Común. Las parcelas más cercanas con distinta clasificación se encuentran a unos 200 metros de distancia en dirección este, zona 24 Ermita Nova, suelo urbanizable no programado.

Las parcelas que se encuentran dentro del ámbito de la ATE, presentan afección de carreteras debido a la proximidad con la Autovía A-7 (By Pass), y ésta se encuentra descrita en el "Proyecto de trazado y construcción de mejoras funcionales y de seguridad vial y medidas de integración ambiental de la autovía A-7" enlace con la CV-32 entre los puntos kilométricos 486 a 509", documento realizado por el Ministerio de Fomento mediante la Dirección General de Carreteras.

Vistos ambos proyectos se comprueba la superposición de las actuaciones sobre las parcelas del territorio de Godella afectadas por ambas infraestructuras (ver gráficos en siguiente página). Debido a esto debería tenerse en cuenta este hecho para evitar la duplicidad de actuaciones y/o obras, no obstante las zonas de afección de la A-7 entran dentro del ámbito del propio Ministerio de Fomento.



Proyecto de ATE Paterna



Proyecto de Mejoras funcionales Autovía A-7





Lo que se informa a los efectos oportunos, sin perjuicio de lo que se exponga en otros informes técnicos, administrativos o de asesoría legal que se crea procedente requerir. No obstante, la Corporación decidirá lo que estime conveniente.

El arquitecto municipal,

Héctor Fuster

